



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bombas"

0378

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202 -2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 26 de Agosto del 2010.

VISTO:

El informe N° 221 – DO-VRBH-2010-MDCH/C, de fecha 25 de Agosto del 2010, presentado por el Ing. Victor Raul Bellido Huarca en su condición de Coordinador Responsable del Programa de Modernización Municipal (PMM), y Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), de acuerdo a las Normas Legales, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 002-2010-EF, en cual solicita la Aprobación de los Formatos de Resolución de Determinación y Orden de Pago, de acuerdo a los Decretos Supremos N°002-003 EF, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como la Gerencia Municipal dentro de sus funciones Gerenciales de funciones de controlar y evaluar la gestión administrativa, financiera y económica de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el análisis de los estados financieros y el seguimiento de los planes municipales disponiendo medidas correctivas y el de proponer, expedir en los casos delegar, normar y disposiciones resolutorias de carácter administrativo y ejecución de obras y servicios.

Que, visto el informe N° 221 – DO-VRBH-2010-MDCH/C, de fecha 25 de Agosto del 2010, presentado por el Ing. Victor Raul Bellido Huarca, en su condición de Coordinador Responsable del, Programa de Modernización Municipal (PMM), y Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), de acuerdo a las Normas Legales, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 002-2010-EF, en cual solicita la Aprobación de los Formatos de Resolución de Determinación y Orden de Pago, de acuerdo a los Decretos Supremos N°002-003 EF, Formatos 01 Orden de Pago por la Omisión al Pago de Impuesto Predial declarado por el Contribuyente, Formato 02 Resolución de Determinación para Impuesto Predial Determinando en un Proceso de Fiscalización; previo un análisis del documento el Titular de Pliego dispone la Aprobación de los Formatos 01 y 02; y;

Que, estando de conformidad a los documentos es entendible declarar procedente lo solicitado.

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú. y demás disposiciones de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y las facultades previstas por Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

Haciendo realidad tus decisiones...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bombas"

0897

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Formatos 01, Formato 02 y su Anexo , establecidos en el Programa de Modernización Municipal (PMM), y Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), de acuerdo a las Normas Legales, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 002-2010-EF y 003-2010.EF, de establecer los procedimientos de cobros de impuestos, promoviendo condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo Sostenible de la Economía Local Incentivando a los Contribuyentes mediante campañas tributarias y facilidades de pagos de impuestos Prediales de parte de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Rentas ejecutar las acciones necesarias estipuladas en el Art. Primero para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia Municipal dar el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
COTABAMBAS

Pio Gallegos Farfán
ALCALDE (E)

Haciendo realidad tus decisiones...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

DÍA	MES	AÑO

ORDEN DE PAGO Nº

0896

IDENTIFICACION DEL DEUDOR TRIBUTARIO

CODIGO TRIBUTARIO	APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DNI Nº	RUC Nº

DOMICILIO FISCAL

PROVINCIA	DISTRITO	AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE

HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA. LA PRESENTE SE EMITE POR LOS TRIBUTOS Y PERIODOS QUE SE INDICAN, CUYO MONTO SE HA ACTUALIZADO AL ____/____/____. LUEGO DE ESTA FECHA SE ACTUALIZARA CON UNA TASA DIARIA DEL ____% CONFORME A LA TASA MORATORIO FIJADA.

MOTIVO DETERMINANTE : SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE UNA DEUDA TRIBUTARIA NO CALIFICADA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

DECLARACIÓN JURADA : ACTUALIZACIÓN _____ DE DJ Nº _____ DE FECHA _____
 ACTUALIZACIÓN _____ DE DJ Nº _____ DE FECHA _____

TRIBUTO	AÑO	BASE IMPONIBLE	TRAMO DE AUTOVALUO	ALICUOTA	INSOLUTO	IMP ANUAL	TRIMESTRE ACOTADO	INSOLUTO	REAJUSTE (1)	REAJUSTE (2)	TOTAL
TOTAL DEUDA S/.											

UIT	AÑO	MONTO	AÑO	MONTO

- (1) FACTOR DE REAJUSTE : CUOTA
- (2) TIM APLICADA : CUOTA

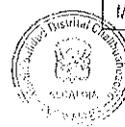
BASE LEGAL

ARTICULO : 33º, 77º, 78º INC 1 Y 104º DE TUO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO , APROBADO POR D.S 135 - 99 - EF Y SUS MODIFICATORIAS
 ARTICULO 8º Y SGTs DEL TUO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL APROBADO POR D.S156-2004-EF Y SUS MODIFICATORIAS ORDENANZA
 1234 APRUEBA TIM PARA JURISDICCIONES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO

AVISO:

SI A LA RECEPCIÓN DE ESTA, UD YA REALIZO EL PAGO DE TALES CONCEPTOS, LE ROGAMOS NO PRESTAR ATENCIÓN A LA PRESENTE CUALQUIER CONSULTA ADICIONAL, LO ESPERAMOS EN LA GERENCIA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO EN EL HORARIO DE 8:00 AM A 12:30 Y DE 2:00 A 5:30 PM
 EN CASO DE NO CONFORMIDAD, PODRÁ INTERPONER RECURSOS DE RECLAMACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADO, SUSCRITO POR LETRADO HÁBIL (NOMBRE, FIRMA Y NUMERO DE REGISTRO) PARA LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR LA CANCELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DEUDA, SALVO SEA EVIDENTE LA IMPROCEDENCIA DE LA COBRANZA, EN CUYO CASO PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE, Y CONFORME A LOS DISPOSITIVOS VIGENTES

FIMA Y SELLO



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho COTABAMBA

Pio Gallegos Purlán



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

0895

DIA	MES	AÑO

RESOLUCION DE DETERMINACION N°

IDENTIFICACION DEL DEUDOR TRIBUTARIO

CODIGO TRIBUTARIA	APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL
-------------------	----------------------------------

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DNI N°	RUC N°
--------	--------

DOMICILIO FISCAL

PROVINCIA	DISTRITO	AVENIDA, BARRIO, CALLE O PASAJE
-----------	----------	---------------------------------

LA PRESENTE SE EMITE POR LOS TRIBUTOS Y PERIODOS QUE SE INDICAN, CUYO MONTO SE HA ACTUALIZADO AL _____ / _____ / _____

LUEGO DE ESTA FECHA SE ACTUALIZA CON UNA TASA DE _____ % CONFORME A LA TASA DE INTERÉS MORATORIO FIJADA.

DECLARACIÓN JURADA : ACTUALIZACIÓN _____ DE DJ N° _____ DE _____

UBICACIÓN DEL PREDIO _____

USO DEL PREDIO _____

TRIBUTO	AÑO	BASE IMPONIBLE		TRAMO DE AUTOVALUO	ALICUOTA	INSOLUTO ANUAL			REAJUSTE (2)	INTERES (3)	TOTAL
		VERIFICADO	DECLARADO			VERIFICACION	DECLARADO	DIFERENCIA (1)			

(1) TRIBUTO OMITIDO

(2) FACTOR DE REAJUSTE : CUOTA

(3) TIM APLICADA CUOTA

BASE LEGAL

ARTICULO : 33°, 77°, 78° INC 1 Y 104° DE TUO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR D.S 135 - 99 - EF Y SUS MODIFICATORIAS ARTICULO 8° Y SGTS DEL TUO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL APROBADO POR D.S156-2 004- EF Y SUS MODIFICATORIAS ORDENANZA 1234 APRUEBA TIM PARA

JURISDICCIONES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO

AVISO:

SI A LA RECEPCIÓN DE ESTA, UD YA REALIZO EL PAGO DE TALES CONCEPTOS,

LE ROGAMOS NO PRESTAR ATENCIÓN A LA PRESENTE

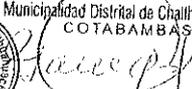
CUALQUIER CONSULTA ADICIONAL, LO ESPERAMOS EN LA GERENCIA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO O COMUNIQUESE A LOS TELFONOS 084-720541 EN EL HORARIO DE 8:00 A 12:30 AM Y DE 2:00 A 5:30 PM

EN CASO DE NO CONFORMIDAD, PODRÁ INTERPONER RECURSOS DE RECLAMACIÓN

EN EL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES DE LA NOTIFICADA LA PRESENTE, DEBIDAMENTE SUSTENTADO, SUSCRITO POR LETRADO HÁBIL (NOMBRADO, FIRMA Y NUMERO DE REGISTRO) CONFORME A LOS DISPOSITIVOS VIGENTES.

FIRMA Y SELLO

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
COTABAMBA


Pio Gallegos Barfán
ALCALDE (E)

